

DECRETO 1432 DE 2022

(julio 29)

D.O. 52.110, julio 29 de 2022

por el cual se hace un nombramiento en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial la que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), en concordancia con el artículo 77 de la Ley 489 de 1998, artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 648 de 2017,

CONSIDERANDO:

Que el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), en concordancia con el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 648 de 2017, establece que el Presidente de la República tiene la facultad de nombrar y remover libremente sus agentes, entre ellos a Directores de los establecimientos públicos.

Que mediante Memorando número MEMO2022-150 MDN-DVVGSED del 13 de julio de 2022, el Doctor Gustavo Alonso Niño Furnieles, Viceministro de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa – GSED, solicitó adelantar los trámites necesarios para el nombramiento del Señor Coronel del Ejército Nacional Carlos Augusto Morales Hernández, identificado con cédula de ciudadanía número 6319962, como Director General de Entidad Descentralizada del Sector Defensa, Código 1-2, Grado 23, de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

DECRETA:

Artículo 1°. Nombrar. Nómbrase en el empleo Director General de Entidad Descentralizada

del Sector Defensa, Código 1-2, Grado 23, de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, al señor Coronel del Ejército Nacional Carlos Augusto Morales Hernández, identificado con la cédula de ciudadanía número 6319962, a partir de la fecha.

Artículo 2°. Comunicar. Comuníquese a través de la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Defensa Nacional – Unidad de Gestión General, el presente Acto Administrativo.

Artículo 3°. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos a partir de su comunicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 29 de julio de 2022

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ.

El Ministro de Defensa Nacional,

Diego Andrés Molano Aponte.